



Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado Decreto número 557/2023, de 4 de abril, relativo al nombramiento y cese de funcionarias eventuales cuyo tenor literal es el siguiente:

“VISTA: La propuesta de 3 de abril de 2023 de nombramiento y cese de personal eventual del Grupo Popular de la Diputación Provincial de Toledo.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en los artículos 12.3 del R.D. Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud de los cuales el nombramiento y cese de este personal corresponde a la Presidencia de la Diputación, debiendo cesar, en todo caso y automáticamente, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

VISTO el informe emitido por la Adjunta a la Directora del Área de Asuntos Generales, Empleo, Deportes, y Promoción Turística.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 34.1h) de la ley 7/1985 de 2 de abril de Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO: Cesar a la funcionaria de empleo de esta Corporación D^a. María García Villarrubia, en el puesto de “Auxiliar Administrativo”, con equivalencia de retribuciones al régimen funcional C2/16, nombrado para este cargo por Decreto de la Presidencia nº 842/2019 de 26 de julio. El cese tendrá lugar con efectos económicos y administrativos de 3 de abril de 2023.

SEGUNDO: Nombrar con efectos económicos y administrativos de 4 de abril de 2023, a D^a. Estefanía Cuesta Alejo, como Funcionaria de Empleo adscrita al Servicio de Gestión y Planificación, con la categoría de Auxiliar Administrativo y equivalencia de retribuciones al régimen funcional C2/16, la cual prestará servicios en régimen de jornada completa y plena disponibilidad.

TERCERO: Conforme lo establecido en el art. 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de la Base del Régimen Local, los nombramientos de funcionarios de empleo, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicarán en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo.”

Toledo, 4 de abril de 2023.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto. El Adjunto a Secretaría General, José-Luis Arroyo Sánchez.

Nº. I.-2197